

## **ACUERDO N° 052/2009**

En sesión ordinaria de 20 de agosto de 2009, con arreglo a las disposiciones de las leyes 18.962<sup>1</sup> y 20.129, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

### **VISTOS:**

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado, INSEC, a efecto de continuar su proceso de licenciamiento; la visita realizada a la institución los días 28 y 29 de mayo de 2009; el informe presentado por la comisión verificadora que visitó el centro de formación técnica; las observaciones de la institución al informe de la comisión verificadora; y los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del centro de formación técnica.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 inciso segundo de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, emitir el siguiente:

### **Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional del Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC**

#### **I. Aspectos destacados en el desarrollo del proyecto institucional**

- a) La difusión que realiza la institución corresponde a la oferta efectiva del centro, es precisa y entrega información fidedigna a los estudiantes.
- b) El centro cuenta con el compromiso efectivo de los organizadores de continuar el proyecto institucional y proyectarlo en el tiempo, manifestándose dispuestos a incorporar nuevos capitales que permitan asegurar la viabilidad económica de éste.
- c) La institución exhibe una preocupación permanente por prestar servicios adecuados para sus alumnos. En tal sentido, destaca la condición de su infraestructura física, en ambas sedes, así como el mantenimiento constante que se realiza de ella.

#### **II. Aspectos que requieren atención por parte de la institución**

- a) Si bien el Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC posee aún prestigio como institución de educación superior en el área de secretariado, hoy evidencia un importante desgaste de su proyecto institucional. Preocupa, especialmente a este Consejo, la mantención de una actitud pasiva y la falta de esfuerzo adicional de

---

<sup>1</sup> D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley 18962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

la institución por revertir la tendencia a la baja de la matrícula y por adaptar la organización a los tiempos actuales, modernizando la gestión y fortaleciendo su proyecto académico.

- b) Si bien el centro ha definido una misión y propósitos institucionales, el nivel de amplitud de éstos los convierte en objetivos inalcanzables para el actual estado de desarrollo institucional. Tampoco existe un seguimiento permanente del nivel de logro que alcanza la institución, transformando a estas definiciones en meras declaraciones.
- c) El centro tiene dificultades para responder y adecuarse a las condiciones y requerimientos del entorno. No se formula un análisis objetivo de la realidad institucional que permita aumentar la matrícula y mejorar la sustentabilidad del proyecto educativo. Así, resulta evidente que los distintos directivos del centro no logran identificar las amenazas que se ciernen sobre el proyecto institucional. Ni éstos ni los jefes de carrera tienen claridad en su misión de mediano y largo plazo.
- d) La institución cuenta con una estructura organizacional acorde con su tamaño. Sin embargo, existe una excesiva duplicación de funciones, que impide una separación concreta de atribuciones, así como una evaluación más objetiva de la situación real del centro. Asimismo, en materia administrativa y académica, la gestión es centralizada, concentrándose las decisiones en un par de personas - lo que difiere de lo establecido formalmente en la estructura organizacional- retrasando las decisiones concernientes a la sede de Viña del Mar.
- e) El centro no dispone de un sistema efectivo de planificación que guíe el desarrollo institucional. Si bien cuenta con un plan de desarrollo, éste se centra en cuestiones más bien administrativas y no da cuenta de la existencia de una estrategia de largo plazo que viabilice el desarrollo futuro de la institución.
- f) En materia de autoevaluación institucional, el centro no ha logrado implementar procesos que se orienten a revisar permanentemente el cumplimiento de la misión que se ha dado y que establezcan acciones de mejora incrementales. Las acciones que la institución ha desarrollado corresponden más bien al cumplimiento formal de su certificación como OTEC, cuestión que, por sí sola, no es suficiente para alcanzar los niveles de calidad necesarios en una institución de educación superior.

Asimismo, la institución carece de una estrategia de análisis que le permita retroalimentar su funcionamiento habitual. En tal sentido, el centro no aprovecha los datos que almacena ni realiza algún tipo de prospección que le permita obtener información de su competencia para mejorar la toma de decisiones. Por el contrario, centra el análisis de sus problemas en factores externos, sin

desarrollar una autocrítica fundada en sus propias debilidades. Cabe destacar que el centro no dispone de un sistema de información propiamente tal. La totalidad de los procesos son realizados manualmente, el manejo de información es precario, como también lo es su resguardo.

- g) El centro carece de una decisión que tienda a revertir los bajos niveles de matrícula que registra. Si bien ha explorado la posibilidad de expandir su oferta de formación a otras carreras dentro del área de administración y comercio, dicha posibilidad sólo considera el intento de apertura de dos nuevas carreras que fueron rechazadas, en su momento, por parte del Ministerio de Educación y, en todo caso, la decisión final no ha sido adoptada.
- h) La institución no ha desarrollado procesos sistemáticos de evaluación de la pertinencia de su oferta de formación, ni de la adecuación de ésta a las necesidades actuales del mercado del trabajo. Si bien posee una amplia experiencia en la formación de secretarías, ha mantenido un modelo de formación que resulta desactualizado y que privilegia el logro de un perfil de egreso vinculado al ejercicio tradicional de la profesión. En este sentido, se han detectado debilidades asociadas a la inexistencia de mecanismos formales de actualización de los perfiles de egreso, falta de relación entre los planes de estudio y las metodologías y actividades en las asignaturas de inglés y un registro curricular que si bien está ordenado, es muy básico y su acceso a la información poco expedito.
- i) Respecto de la relación que el centro establece con sus docentes, si bien resulta valorable el buen clima laboral y la estabilidad que éstos alcanzan en la institución, la ausencia de estímulos para la capacitación y de un plan de perfeccionamiento han incidido en su desactualización respecto de los contenidos que imparten y de los métodos didácticos que aplican.
- j) En cuanto a los recursos educacionales, resulta especialmente preocupante la ausencia de medios didácticos de aprendizaje del idioma inglés. Si bien la institución ofrece perfiles de egreso con un alto componente de bilingüismo, no existen espacios adecuados para la práctica del idioma, ni los materiales didácticos y metodologías de enseñanza que, además, se hagan cargo de las deficientes conductas de entrada que manifiestan las alumnas en esta área.
- k) En materia financiera, aunque el centro goza de una adecuada estabilidad económica, no posee una planificación que le permita adoptar decisiones proactivas en torno a mejorar sus indicadores y evaluar la eficiencia actual en el uso de los recursos.

El centro no cuenta con un sistema computacional que permita el manejo y respaldo de la información general y presupuestaria. Sólo a partir del año 2007 existen registros computacionales, los que en la actualidad son mantenidos en planillas Excel.

### **III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a plena satisfacción de este organismo**

1. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la gestión institucional, que considere la incorporación de nuevos profesionales que se integren a la gestión institucional y que aporten nuevos enfoques y capacidades a las ya existentes, especialmente en aquellas responsabilidades que hoy se encuentran simultáneamente cubiertas por una misma persona.
2. Formular una propuesta de organización de un proceso de autoevaluación institucional; cuyo objeto sea realizar un examen en profundidad del conjunto de variables, externas e internas, que inciden en la evolución del proyecto institucional. En tal sentido, el centro deberá considerar, al menos, un diagnóstico de las actuales tendencias en educación superior, el estado actual y las proyecciones del sector económico de la administración y el comercio, el mercado laboral específico en que se insertan sus egresados; el alcance de su misión y propósitos institucionales; la suficiencia de sus recursos educacionales; su dotación docente y sus sistemas de información de procesos institucionales.
3. Implementar un proceso de revisión curricular de su actual oferta de formación técnica que considere la pertinencia de ésta en relación con las actuales demandas del mercado laboral y que incluya la necesidad de mejorar la formación en inglés que actualmente reciben los estudiantes; el análisis de la oferta similar de otras instituciones de educación superior y el estudio de los factores distintivos de la formación que entrega el centro. La institución deberá informar sobre los resultados de dicho proceso y proponer una programación para la presentación de las modificaciones que correspondan para actualizar cada una de las carreras que actualmente ofrece.
4. Elaborar un plan de recursos humanos, que contenga normas referidas a la capacitación, escala de remuneraciones y estímulos al perfeccionamiento, incorporando además un plan que facilite la incorporación paulatina de docentes de distintas profesiones. con especial énfasis en la actualización de metodologías, y en generar procedimientos de evaluación de desempeño de profesores y funcionarios administrativos.

5. Implementar un sistema automatizado de información académica y presupuestaria.
6. Desarrollar un plan de mejoramiento de los recursos educativos, que considere la implementación, a corto plazo, de laboratorios para la enseñanza del idioma inglés en cada sede. Asimismo, el centro deberá formular una estrategia de mantención y actualización de sus recursos educativos de apoyo a la docencia, tales como software, laboratorios y bibliografía, considerando los recursos financieros que la aplicación de dicha estrategia requerirá.

IV. El Centro de Formación Técnica INSEC deberá presentar, a más tardar el día 28 de diciembre de 2009, un informe que dé respuestas a las acciones establecidas en este acuerdo.

***El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.***

-

**Nicolás Velasco Fuentes  
Vicepresidente  
Consejo Superior de Educación**

**Daniela Torre Griggs  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Superior de Educación**